



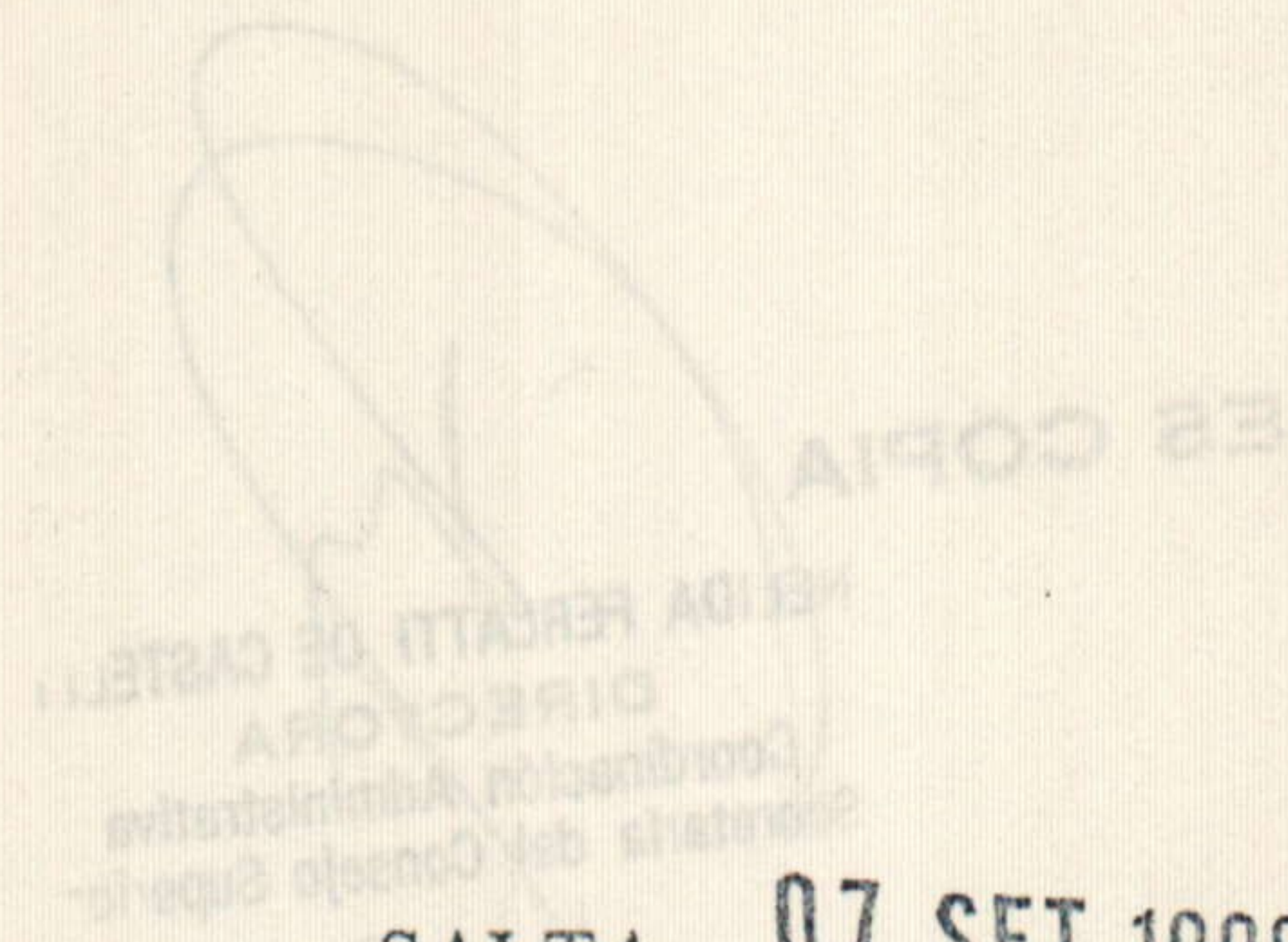
RESOLUCION-CS-N° 285/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 10.286/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Ing. Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la "Maestría en Políticas Sociales" que dicta la FACULTAD DE HUMANIDADES de la U.N.Sa.; y,

CONSIDERANDO:

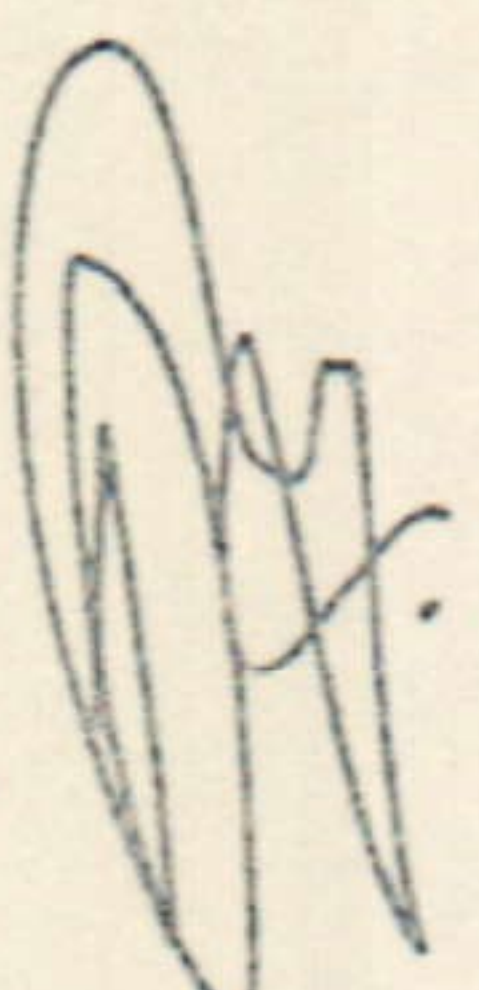
Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.


Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 796/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor del recurrente, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 068/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)
RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a favor del Ing. Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la "Maestría en Políticas Sociales" que dicta la FACULTAD DE HUMANIDADES de la U.N.Sa..

 ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO deberá
///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

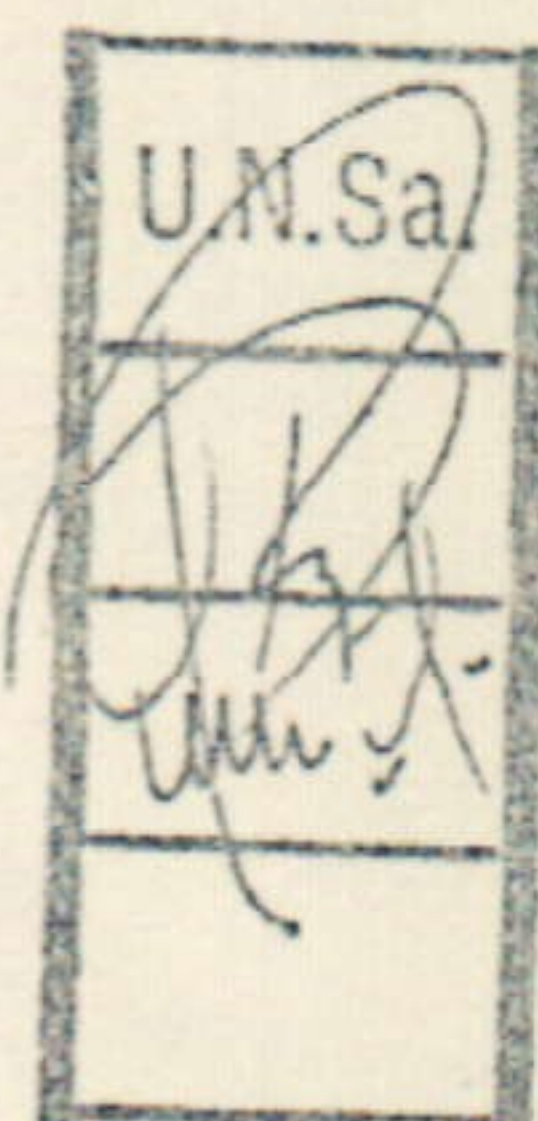
ES COPIA
MELBA FERLANTI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior

.../// - 2 -

Expte. N° 10.286/98.-

presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Ing. Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 285/98